

su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posterior que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 30.940.771 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 2000, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Casa A-4, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de El Masnou, partida denominada Roca de Xeix, calle Luis Millet, sin número, consta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de 75 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 3 decímetros cuadrados, en donde se sitúa el vestíbulo y arranque de escalera de acceso a las plantas superiores; de dos plantas altas, destinadas a vivienda, con una superficie construida de 54 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 95 decímetros cuadrados en cada una de las plantas primera y segunda, estando distribuida la planta primera en recibidor, paso, cocina, sala-comedor, aseo y una terraza delantera, y la planta segunda, en paso, baño y cuatro dormitorios, y una planta altillo, con una superficie construida de 8 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 7 metros 80 decímetros cuadrados, y una terraza delantera. La vivienda ocupa una superficie útil total de 157 metros 73 decímetros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de 107 metros 91 decímetros cuadrados, de los cuales 32 metros 18 decímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Al frente, en línea de 4,95 metros, con calle Luis Millet; al fondo, en línea de 4,95 metros, con resto de finca de la que se segregó; a la derecha, entrando, en línea de 21,80 metros, con la casa descrita anteriormente (A-3), y a la izquierda, entrando, en línea de 21,80 metros, con la casa que se describirá a continuación (A-5). Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.082, libro 267, folio 219, finca número 11.122.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—38.832.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Prieto Espinosa y doña Renate Rader, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 024598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 12, en esta ciudad de Motril, calle Islas Cies, sin número, piso segunda, letra C, designado con el número 12 en la comunidad del edificio; dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios, y una superficie construida de 93 metros 22 decímetros cuadrados; que linda: Frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso letra B; izquierda, finca de don Alfonso Malpica Rodríguez, y espalda, calle Islas Bahamas. Cuota de participación: 4,89 por 100.

Inscrita al tomo 1.099, libro 106 de Motril, folio 46, finca número 8.196 del Registro número 2 de Motril. Tipo de subasta: 10.280.500 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—38.994.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 761/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Col Botia y doña María Dolores Navarro Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018076197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1.—Trozo de tierra secano, en el término de Murcia, partido de Gea y Truyols, sitio conocido por Los Agustinos. Linda: Norte y poniente, tierras de don José Nicolás Marín, aun cuando prácticamente en el norte la finca termina en punta; levante, una parcela de igual procedencia que ésta ya transmitida de la finca matriz de la que ésta es resto, y otra también transmitida a don Juan López Cerez, camino por medio, y mediodía, camino del Pino Doncel a Casa Zamora. Tiene una superficie de 1 hectárea 83 áreas 72 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 84, sección sexta, folio 75, finca número 6.816.

Lote número 2.—Parcela número 175, situada en los términos de Murcia y Torre Pacheco, de 1 hectárea 19 áreas 4 centiáreas, de las que 21 áreas 9 centiáreas están en el partido de Gea y Truyols, del término de Murcia, y las restantes 97 áreas 95 centiáreas en el partido de Roldán, del término de Torre Pacheco. Linda: Al norte, parcela 160 de la matriz de donde ésta procede, camino por medio; sur, la parcela número 169, camino por medio; este,

la parcela número 166, y al oeste, la parcela número 164 de la matriz. Tiene derecho a beneficiarse de siete horas treinta minutos seis segundos al mes, que equivalen a 45,11 participaciones ideales de alumbramiento de aguas de naturaleza subterránea, que se relacionan en el título que seguidamente se menciona. Inscripción: En cuanto a las tierras sitas en término de Murcia, libro 80, sección sexta, folio 31, finca número 6.563, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, y en cuanto a las tierras situadas en término de Torre Pacheco, folio 67, libro 309, finca número 21.253, del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Lote número 3.—Piso número 9, piso primero, tipo 8, de la primera escalera, de la casa situada en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, barrio de Vista Alegre, hoy calle de María Maroto, 5; con una superficie construida de 79 metros 47 decímetros cuadrados, siendo útil de 63 metros 75 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, pasillos, aseo y armarios. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda tipo 1 de esta misma planta y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo 9 de esta misma planta, y fondo, calle sin rotular, orientada a levante, hoy llamada María Maroto. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección sexta, libro 351, folio 101, finca número 15.988, inscripción tercera.

Tipos de las subastas

Finca número 6.816, 3.750.000 pesetas.
Finca número 21.253, 4.750.000 pesetas.
Finca número 6.563, 875.000 pesetas.
Finca número 15.988, 9.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—38.870.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Rianza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Alfredo Suárez Hevia y don José Luis Suárez García, contra doña María Teresa Holgado Pulgar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-297-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Bien que se saca a subasta

Número 36. Piso tercero posterior desde la calle, tipo E, destinado a vivienda, y con acceso por el portal número 21 del consignado edificio (actualmente números 19 y 21 de la calle Río Deva, de Oviedo). Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie útil de 82 metros 34 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, registral número 1.267, folios 117, 118, 119 y 120 del libro 1.617 del tomo 2.323, y 28 y 29 del libro 2.208 del tomo 2.982; resultando que la inscripción de dominio vigente a favor de doña María Teresa Holgado Pulgar.

Tipo de subasta: 5.752.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Rianza García.—El Secretario.—38.940.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1997 se tramita procedimiento de cognición, a instancias de doña Margarita Fullana Colom, contra don Gabriel Sancho Brunet y doña Alicia Ontiveros García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-0000-0157/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 7. Vivienda de la derecha de la planta piso tercero, mirando desde la calle San Juan Bautista de La Salle del edificio sito en ésta (Manacor), en la citada calle, número 4. Tiene una superficie aproximada de 102 metros cuadrados. Linda, frente, vuelo sobre la calle de su situación; derecha, finca del colegio La Salle y en parte, con vuelo sobre el patio de la planta baja; izquierda, en parte, con la propiedad o vivienda número 8, en parte, con la escalera de acceso y en parte, con vuelo sobre patio de dicha planta baja. Cuota: 10 por 100. Es el departamento número 7 de orden de la finca 43.362, que está en propiedad horizontal al folio 121, tomo 3.458, libro 664 de ésta, inscripción tercera, sin cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.638, libro 706, folio 117, finca 46.435.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Álvarez Theurer.—El Secretario.—38.828.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Andreu Amorós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: